

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 SET. 2017

00381

Expediente N° 14.335/17

VISTO el Expte. N° 14.335/17, en el que recayera la Resolución FI N° 349-D-2017, mediante la cual se autoriza *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad, el dictado del Taller *INGENIERÍA DE COMPRA*, desarrollado el 7 de agosto de 2017, con el programa que se detalla en el citado acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Taller fue organizado por la Comisión de Vinculación con Graduados y su coordinación y dictado estuvieron a cargo de las Ingenieras Elisa Liliana ALE RUIZ y Daniela Alejandra DORIC, respectivamente.

Que la Ing. DORIC se graduó como Ingeniera Industrial en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y, actualmente, reside en Zagreb (Croacia) por razones laborales.

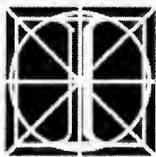
Que la citada Profesional le ofreció a la Comisión de Vinculación con Graduados, dictar el Taller *INGENIERÍA DE COMPRA*, en oportunidad de visitar Salta con motivo de sus vacaciones.

Que, en razón de ello, resultaba imprescindible contar con el acto administrativo que autorizara el dictado, antes del regreso de la Ing. DORIC a su ciudad de residencia.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tomó conocimiento de la propuesta y consideró de interés académico el Taller, por lo que aconsejó que se autorizara su dictado.

Que la Resolución FI N° 349-D-2017 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 180/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.335/17

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

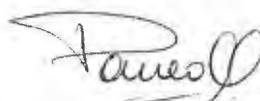
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI N° 349-D-2017 por la que se autoriza, el dictado del Taller *INGENIERÍA DE COMPRA*, desarrollado el 7 de agosto de 2017 con el programa que se detalla en el citado acto administrativo, a cargo de la Ing. Daniela Alejandra DORIC, con la coordinación de la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ y la organización de la Comisión de Vinculación con Graduados.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Comisión de Vinculación con Graduados, a las Ingenieras Daniela Alejandra DORIC y Elisa Liliana ALE RUIZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00381** -CD- **2017**

  
DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa